GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 390.279

A: Uoc MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO - MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: Alam Eduardo Irigoitia Penayo.
RUC: 5036780-3
Dirección: J. Eulogio Estigarribia 137 c/ Mcal. López – Coronel Oviedo.
Números de teléfono: 0521 – 200721 - 0974 - 772897.
Dirección de correo electrónico: alampy92@gmail.com
Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.
b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.
h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.
i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
R.U.C.: 5036780-3

0974 772 897
alampy@gmail.com
J. Eulogio Estigarribia N° 137
Coronel Oviedo, Paraguay

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
R.U.C.: 5036780-3

Firma: _____

Nombre: Alam Eduardo Irigoitia Penayo.

En calidad de Representante Legal de **GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA.**

0974 772 897

alampy@gmail.com

J. Eulogio Estigarribia N° 137
Coronel Oviedo, Paraguay

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA

Ítems del llamado Construccion Reparacion 1(Un) Bloque de 5 Aulas Esc. Bas. N° 1.995 Cnel. Francisco Feliciano Duarte con ID: 390279

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra - Eliminar pintura existente	Metros cuadrados	616	17.700	10.903.200
2	72131601-012	Servicio de pintura - al agua base	Metros cuadrados	616	40.250	24.794.000
3	72131601-012	Servicio de pintura - al agua de revoques	Metros cuadrados	616	42.750	26.334.000
4	72131601-012	Servicio de pintura de techo	Metros cuadrados	270	34.750	9.382.500
5	72131601-012	Servicio de pintura sintetico de balancines	Metros cuadrados	58	34.750	2.015.500
6	72131601-012	Servicio de pintura Barnizado de puerta	Metros cuadrados	23	72.250	1.661.750
7	72131601-009	Colocacion de contrapiso cascotes	Metros cuadrados	145	53.750	7.793.750
8	72131601-009	Colocacion de piso calcareo	Metros cuadrados	145	131.200	19.024.000
9	72131601-009	Colocacion de zocalo calcareo	Metro lineal	88	75.000	6.600.000
10	72131601-008	Reparacion Revoques	Metros cuadrados	80	55.750	4.460.000
11	72131601-010	Aberturas Provisión y colocación de puerta	Unidad	5	1.325.000	6.625.000
12	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/Reparacion	Metros cuadrados	119	249.500	29.690.500
13	72131601-007	Provision y colocacion de tirantes	Unidad	8	1.200.000	9.600.000
14	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.115.800	1.115.800
					Precio Total	160.000.000

Firma: _____

GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CONSULTORA & CONSTRUCTORA

Nombre: Alam Eduardo Irigoitia Penayo.

En calidad de Representante Legal de **GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA.**

0974 772 897

alampy@gmail.com

J. Eulogio Estigarribia N° 137
Coronel Oviedo, Paraguay

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA

FORMULARIO Nº 10

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: 13/08/2021

ID: 390.279

A: MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Yo, quien suscribe Alam Eduardo Irigoitia Penayo, declaro bajo Fe de Juramento que hemos presentado oferta en representación de **GSA Consultora y Constructora,** en fecha 13/08/2021 para la Contratación Directa con número de ID 390.279, para la Contratación de **"CONSTRUCCION REPARACION DE 1 (UN) BLOQUE DE 5 AULAS ESC. BAS. Nº 1.995 CNEL. FRANCISCO FELICIANO DUARTE".**

Asimismo, dejamos constancia que con la presentación de nuestra Oferta hemos contraído una obligación con el **MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO** por la suma de Gs 8.000.000.- (guaraníes ocho millones-), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiramos nuestra oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no aceptamos la corrección del precio de nuestra oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en nuestro carácter de adjudicatario no procedemos, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 5 de la Sección Condiciones del Contrato de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi/nuestra oferta sean falsas; o
e. Si en nuestro carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
R.U.C.: 5036780-3

Firma: _____

Nombre: Alam Eduardo Irigoitia Penayo.

En calidad de Representante Legal de **GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA**

0974 772 897

alampy@gmail.com

J. Eulogio Estigarribia N° 137
Coronel Oviedo, Paraguay

Es copia Fiel del Original
que tuve a la vista. Conste
Ediht R. Blanco de Godoy
Escribana Pública
Reg. Nº 95
San Just c/ Tuyuti
Teléf.: 0521-20 21 45 - Cnel. Oviedo

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
R.U.C.: 5036780-3

Scanned with CamScanner

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

839edbb043ccc2c7d78b9917372fd483

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1654461

Conste que el Proveedor ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO, con RUC 5036780-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	08-11-2017	08-11-2027	22-06-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	19-06-2020	19-06-2021	22-06-2020	Histórico
012 - DD.JJ. ART. 40	15-02-2021	15-08-2021	17-02-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	15-02-2021	15-08-2021	17-02-2021	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	03-06-2020
Cantidad de Empleados:	1	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
R.U.C.: 5036780-3

Firma del Representante Legal

12/08/2021

11